

Irg/asj S.63°/373 OFICIO N° 116219 INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 21 de agosto de 2025

La Diputada señora FLOR WEISSE NOVOA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el alarmante aumento de delitos que estaría afectando a los conductores de taxis colectivos en la Región del Biobío, refiriéndose especialmente a la factibilidad de implementar un programa de subsidios para la instalación de sistemas de seguridad, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DEL BIOBÍO

## Valparaíso, 21 de agosto 2025

ASUNTO: Solicitud de acciones y programas urgentes para enfrentar el aumento de delitos contra el transporte público menor en la Provincia del Biobío.

OFICINA

A MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES; SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES DE BIOBÍO; DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DEL BIOBÍO; DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE BIOBÍO

## De Flor Weisse Novoa

Junto con saludarle, me dirijo a usted en virtud de mi rol de fiscalización como Diputada de la República y en representación de los habitantes de la Provincia del Biobío, para manifestar mi profunda preocupación por el alarmante aumento de delitos que afectan a los conductores de taxis colectivos en la región. Según reportes de la prensa local y las propias denuncias de los gremios, la tasa de robos con intimidación y asaltos ha crecido de forma sostenida, con casos de violencia que incluyen el uso de armas de fuego. Esta situación, documentada en ciudades como Concepción y Los Ángeles, ha obligado a los conductores a trabajar con un temor constante, afectando su sustento y la conectividad esencial para miles de ciudadanos.

En este sentido, y dado que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones es la autoridad responsable de la seguridad del transporte público menor, urge tomar acciones concretas y efectivas para proteger a los trabajadores y a los usuarios. Por ello, solicito a usted que informe sobre la implementación de un programa de subsidios para la instalación de sistemas de seguridad en los taxis colectivos. Este programa podría financiar la implementación de cámaras de vigilancia, GPS y botones de pánico conectados directamente con las policías.

La seguridad del transporte público es un derecho fundamental. No podemos permitir que los delincuentes sigan operando impunemente y que trabajadores vean su vida en riesgo por el simple hecho de ejercer su labor. Es imprescindible que el Ministerio tome un rol proactivo y lidere un plan de acción concreto en coordinación con las fuerzas de orden y seguridad.

Atentamente,

Flor Weisse

Diputada de la República



